



MÁLAGA

Advierten de errores en la contabilidad y retrasos en los cobros por la subida del IVA

Informáticos alertan de que numerosas empresas malagueñas tendrán problemas por no actualizar sus programas de gestión

22.06.10 - 01:51 - M. ÁNGELES GONZÁLEZ M. ÁNGELES GONZÁLEZ maguisado@diariosur.es | MÁLAGA.

Apenas quedan diez días para que los bolsillos de los malagueños empiecen a sufrir la temida subida del IVA. A partir del próximo 1 de julio, el impuesto que grava el valor añadido en toda la cadena de producción de bienes y servicios se incrementará en uno o dos puntos. Así, el tipo reducido pasará del 7 al 8%, mientras el normal aumentará del 16 al 18%. El Gobierno anunció el cambio en septiembre del año pasado, pero numerosas pymes no se han preocupado todavía por la actualización de sus programas de contabilidad. Esto, según los informáticos, podría originar problemas en la facturación que deriven en devoluciones y retrasos en los cobros. Incluso hay quien ha comparado las consecuencias con el famoso 'efecto 2000', aunque, claro está, a escala mucho más reducida.

La mayoría de las pequeñas y medianas empresas trabajan con programas que permiten al usuario acceder a un menú para modificar el tipo de IVA o bien la empresa proveedora se encarga de hacer los cambios. Sin embargo, existe otro tipo de 'software' hecho a medida que no ofrece esta posibilidad o no se han pagado las correspondientes licencias de mantenimiento.

Ahí está el problema, según los expertos, ya que el empresario tendrá que preocuparse por contactar con el autor del programa para que modifique el parámetro del impuesto o buscar algún profesional que pueda obtener el código fuente, según explica Gregorio Ambrosio, decano del Colegio de Informáticos de Andalucía, que advierte de que muchos programas antiguos o mal hechos, que no dejan cambiar este parámetro, podrían ser una fuente de problemas si los empresarios no buscan una solución con tiempo.

'Efecto 2000'

Toñi Farfán, consultora del departamento de Sistemas de Gestión Empresarial de Ingenia, coincide con él y avisa de que hoy en día «es difícil encontrar personas que manejen lenguajes de programación que se han quedado obsoletos».

Eugenio Gallego, de la firma malagueña ARI, augura que un porcentaje alto de empresarios «tendrán problemas» y que las gestorías podrían sufrir un «colapso» como el que provocó la deducción de los 400 euros. «Puede haber retrasos en los pagos porque las facturas salgan más tarde, ya que si no se emiten de forma correcta tendrán que volver a los corrales», apunta.

En la Universidad de Granada han ido más allá y han comparado «a nivel abstracto» las posibles consecuencias adversas con el 'efecto 2000' que provocó el cambio de siglo. El profesor del departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores Alberto Guillén, tras realizar un sondeo local, advierte de que la gran mayoría de los autónomos y pymes «no se han preocupado por sus programas de gestión», lo que hará que facturen con el antiguo porcentaje de IVA. «Cambiar el valor puede ser tremendamente complejo en algunos casos porque las chapuzas informáticas están a la orden del día», señala Alberto Guillén, que insiste en que podrían producirse «errores y retrasos en los pagos y reclamaciones».

Tranquilidad

Enrique Gil, presidente de la Federación de Comercio de Málaga (Fecoma), sin embargo, confía en que la transición se produzca con total normalidad porque, «aunque hay empresarios que están bajo el paraguas de un programador personal, la inmensa mayoría estamos actualizados».

En la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) tampoco esperan grandes problemas, aunque la directora financiera y de proyectos, María del Mar Martín, advierte de que es conveniente que el 'software' utilizado sea capaz de compatibilizar dos tipos impositivos en el mismo periodo. «Puede surgir el problema de que se facture en junio y el cliente devuelva el producto en julio. En este caso no se le puede hacer la factura de abono al 18%», explica.

TAGS RELACIONADOS

[advierten](#), [errores](#), [contabilidad](#), [retrasos](#), [cobros](#), [subida](#)

ANUNCIOS GOOGLE

Universidad de Granada

Por tu futuro, estudia un Grado Oficial de Finanzas y Contabilidad estudiaengranada.ugr.es

Curso contabilidad

Programas certificados por la UAB. Curso online. ¡Inscríbete ya! www.ecol.edu.es

Curso de Contabilidad

Cursos de Contabilidad: Financieray Auditoría. ¡Infórmate y Apúntate! Emagister.com/Cursos_Contabilidad

Contabilidad

Manuales multimedia decontabilidad. Prácticos y sencillos www.curso-de-contabilidad.com

EL NUEVO IVA

IVA normal: Pasará del 16% al 18% a partir del próximo 1 de julio. Afecta, entre otros, a las bebidas alcohólicas, el tabaco o la maquinaria agrícola.

IVA reducido: Se elevará del 7% al 8%. Se aplica a las viviendas, alimentos, bebidas refrescantes, agua, gafas graduadas, lentillas, viviendas de protección oficial de régimen especial y promoción pública, flores, transporte de pasajeros, entrada a teatros, circos, parque de atracciones, conciertos, bibliotecas o museos, entre otros.

IVA superreducido: Se mantiene en el 4%. Se aplica a bienes y servicios considerados de primera necesidad como el pan, la harina, la leche, el queso, los huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, medicamentos para uso humano, libros, revistas y periódicos, material escolar, sillas de ruedas, etcétera.